

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N°16/2023

Plazo para la asignación de Cuotas de Caja para Activos Fijos

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro comunica a las Entidades del Sector Público que operan en el módulo de Cuotas de Caja del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que, **se atenderá las solicitudes de cuotas de caja para la Clase de Gasto 6 (Activos Fijos) hasta el 28 de septiembre de 2023**; en el marco del **plazo** establecido en el “Reglamento de Cuotas de Caja y Asignación de Cuotas de Caja” aprobado mediante Resolución Ministerial N°002 de 4 de enero de 2021.

Enero	Enero-Agosto	Septiembre
<i>Presupuesto aprobado y PACC activos fijos (Artículo 6 del Reglamento)</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Límite para la asignación de cuotas activos fijos (Artículo 11 del Reglamento)</i>

Asimismo, se recuerda a todas las Entidades del Sector Público, cumplir lo señalado en los Comunicados MEFP/VPCF/DGPGP/N°01/2022 del 05 de enero de 2022 y MEFP/VTCP/DGPOT N°09/2022 del 15 de agosto de 2022 sobre la política de austeridad y priorización del gasto.

Finalmente, las ESP para sus contrataciones deberán considerar lo que establece la Ley N°1257, de 24 de octubre del 2019, que tiene por objeto fomentar, impulsar y promover la producción nacional, estableciendo como política pública del Estado la adquisición de bienes de producción nacional.



La Paz, septiembre 2023

DMC/NPQC
C.c.: Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO